



1^{er} sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO 2021 PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO

- Forzada por la denuncia en la Audiencia Nacional de CCOO y UGT, la empresa se ve obligada a respetar la regulación y “volver” a la senda de la legalidad en la contratación

En la Comisión de Empleo Central celebrada el 15 de septiembre, tras resolver las reclamaciones presentadas, la empresa ha comunicado la **PUBLICACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO 2021.**

- De las más de 840 mil personas que tramitaron su solicitud, finalmente **han sido admitidas 58.122**, existiendo un equilibrio del 50% entre mujeres y hombres.
- Los/as solicitantes de las Bolsas de Empleo **podrán acceder a la consulta a través de la página web de Correos:** <https://www.correos.com/personas-y-talento/>
- En la consulta, podrán ver el estado de su solicitud: **ADMITIDO CON PLAZA, ADMITIDO SIN PLAZA O EXCLUIDO.** En las dos primeras situaciones (admitido y admitido sin plaza) **podrán ver puntuación total que tienen en cada una de sus peticiones de Bolsas.**
 - ➔ **Admitido con plaza:** aquellos/as solicitantes que reúnen los requisitos requeridos en la convocatoria y tienen méritos suficientes para estar incluidos en la Bolsa.
 - ➔ **Admitidos sin plaza:** aquellos/as solicitantes que reúnen los requisitos requeridos en la convocatoria y **NO tienen méritos** suficientes para estar incluidos en la Bolsa.
 - ➔ **Excluido:** aquellos/as solicitantes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, especificando el motivo de la exclusión.
- En la situación de **ADMITIDOS SIN PLAZA** habrá un apartado en que se informará a los candidatos/as de la puntuación del último/a integrante de esa Bolsa.
- **LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO SERÁ EL 1 DE OCTUBRE.** A partir de esa fecha, todos los llamamientos para la formalización de nuevos contratos serán desde las nuevas Bolsas de empleo.
- Las personas que hayan resultado admitidas **deberán aportar un CERTIFICADO MÉDICO de aptitud**, que nuevamente debe expedirse en el modelo oficial, y que deberá acreditar la aptitud psicofísica previamente a la primera contratación.

**COMPRUEBA EL ESTADO DE TU SOLICITUD
EN CASO DE TENER ALGUNA DUDA O PROBLEMA,
CONTACTA CON CCOO PARA QUE TE AYUDEN A RESOLVERLO**

15 de septiembre de 2021

Síguenos en CCOO-Correos
postal.fsc.ccoo.es



Afiliada a la Union Network International (UNI)

